



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 07 de junio de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 1398/2022 en el cual, el Dr. Guillermo E. CATUOGNO, Docente / Investigador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, solicita la compra de equipamiento con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 150/2022, de Fecha 6 de Abril de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 42/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 26 de Abril del corriente, obrando a fs. 36/37 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente a fs. 203/218, notificado a fs. 219.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 737.445,00), distribuidos entre las firmas "VELA JUAN FACUNDO MARTIN (\$ 217.445,00)", "SENERGI ENERGIA SOLAR S.A.S (\$ 245.000,00)", "GIL WALTER PABLO (\$ 193.075,00)" y "DONDO MARIA ELENA (\$ 82.170,00)".

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaria de Hacienda - Programas Especiales - Recursos Propios - 2/200 (\$ 520.370,00) - 4/400 (\$ 217.075,00) - G.P. 8086 - conforme a financiamiento Support Cooperative Production In Rural Economies With Small Wind Energy And Open Technoloy Projet otorgado por IEEE EPICs y protocolizado en la RR Nro:661 - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 42/2022 a las firmas "VELA JUAN FACUNDO MARTIN (CUIT: 20-22297370-9), por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 217.200,00)", "SENERGI ENERGIA SOLAR S.A.S (CUIT: 30-71705298-2) por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 245.000,00)", "GIL WALTER PABLO (CUIT: 20-23424572-5)" por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO (\$ 193.075,00)" y "DONDO MARIA ELENA (CUIT: 23-92010637-4)" por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA (\$ 82.170,00), por la provisión de equipamiento para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 737.445,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaria de Hacienda - Programas Especiales - Recursos Propios - 2/200 (\$ 520.370,00) - 4/400 (\$ 217.075,00) - G.P. 8086 - conforme a financiamiento Support Cooperative Production In Rural Economies With Small Wind Energy And Open Technoloy Projet otorgado por IEEE EPICs y protocolizado en la RR Nro:661 - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas